

PÚBLICO

Índice AI: ASA 30/002/2005

23 de junio de 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 128/05 (ASA 30/001/2005, del 19 de mayo de 2005)
Preocupación Médica / Preocupación jurídica / Preso de conciencia**

MONGOLIA Lodoisambuu Sanjaasuren, abogado y defensor de los derechos humanos, de 60 años

Amnistía Internacional ha recibido informes contradictorios sobre el nivel de atención médica que está recibiendo bajo custodia Lodoisambuu Sanjaasuren para su grave enfermedad cardíaca. El gobierno de Mongolia afirma que el tratamiento médico que recibe es el adecuado. Sin embargo, los familiares del preso dicen que no puede ver a su médico desde el 3 de marzo y que su estado es "crítico".

El 17 de junio, Amnistía Internacional recibió una carta de la embajada de Mongolia en Londres en respuesta a los llamamientos enviados por miembros de la Red de Acción Urgente. Según la embajada, el Ministerio de Justicia e Interior y la Autoridad General para la Aplicación de Decisiones Judiciales han informado que Lodoisambuu Sanjaasuren "recibe la atención y el tratamiento médico adecuados". Sin embargo, su familia ha dicho a Amnistía Internacional que sólo ha podido ver a su médico dos veces desde su detención, en noviembre de 2004 y marzo de 2005. En ambas ocasiones Lodoisambuu Sanjaasuren pagó la consulta y el tratamiento. Su familia afirma que, desde el 3 de marzo, se le ha negado reiteradamente el acceso a su médico y que su enfermedad cardíaca se encuentra en estado "crítico".

Lodoisambuu Sanjaasuren fue condenado a 18 meses de cárcel por dar a conocer secretos de Estado en noviembre de 2004. Recientemente ha pedido el indulto al presidente, pero aún no ha recibido respuesta. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia y defensor de los derechos humanos, ya que fue detenido únicamente por proteger los derechos de su cliente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- agradeciendo al gobierno su carta dirigida a Amnistía Internacional de fecha 17 de junio de 2005 en respuesta a los llamamientos en favor de Lodoisambuu Sanjaasuren;
- expresando su preocupación por que, a pesar de las garantías dadas por el gobierno, la familia de Lodoisambuu Sanjaasuren informa que no se le ha permitido ver a su médico desde el 3 de marzo y que su enfermedad cardíaca se encuentra en estado "crítico";
- instando a las autoridades a que le faciliten inmediatamente atención médica adecuada, incluido el acceso a su médico;
- instando a las autoridades a que lo pongan inmediatamente en libertad incondicional, pues es un preso de conciencia, detenido únicamente por defender los derechos de su cliente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Nambar Enkhbayar
President of Mongolia
Government House
Ulaanbaatar-12

Mongolia

Fax: + 976 11 311121

Correo-E: webmaster@presi.pmis.gov.mn

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Primer Ministro

Mr Elbergdorj TS

Prime Minister of Mongolia

Government House

Ulaanbaatar-12

Mongolia

Fax: + 976 11 328329

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia e Interior

Mr Nyamdorj Ts.

Minister of Justice and Internal Affairs

Huldaldaani Gudamj-61A

Ulaanbaatar-46

Mongolia

Fax: + 976 11 325225

y a los representantes diplomáticos de Mongolia acreditados en su país.

Envíen cartas de apoyo a Lodoisambuu Sanjaasuren a la siguiente dirección:

Lodoisambuu Sanjaasuren

Prison 425

Amgalan City

Bayanzurkh district

Mongolia

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de agosto de 2005.